

Comunicación interprofesional, a través de receta electrónica, entre los centros sanitarios de Sacyl y las oficinas de farmacia

En Castilla y León, la implantación de la receta electrónica (Recyl) ha tenido un impacto relevante tanto en accesibilidad de los pacientes a los medicamentos como en la organización y gestión de la asistencia sanitaria y, en particular, de la prestación farmacéutica.

La información del plan terapéutico completo accesible a todos los profesionales que atienden al paciente (atención primaria, hospitales, farmacia comunitaria...) permite y potencia las actuaciones que mejoran la adecuación de las prescripciones y la identificación precoz de incidencias relacionadas con la medicación. Además promueve las intervenciones de información y refuerzo de adherencia por parte de los profesionales con los pacientes.

Todo ello genera una necesidad de avanzar en la comunicación entre profesionales sanitarios, con el fin de que los pacientes reciban mensajes coordinados y se evite la confusión y la falta de coherencia en la información. Para ello, a partir del sistema de receta electrónica, se han habilitado dos funcionalidades:

Bloqueo cautelar

El bloqueo cautelar sólo aplica a pacientes incorporados a Recyl. Es un bloqueo reversible que puede realizar la farmacia ante la sospecha de un error, efecto adverso, intolerancia, interacción potencialmente grave o cualquier otra situación que pudiera tener consecuencias negativas para la salud del paciente.

Los posibles **motivos de bloqueo** recogidos en Recyl son:

1. Interacción potencialmente grave
2. Dosis potencialmente tóxica o por encima de la máxima tolerada
3. Posología o duración de tratamiento anómala. Posible error de prescripción
4. Posible alergia o intolerancia por parte del paciente
5. Contraindicación confirmada para la utilización por ese paciente
6. Tratamiento ya finalizado
7. Alerta sanitaria, valoración por parte del médico
8. Otros

El farmacéutico advertirá al paciente que no debe tomar dicha medicación hasta que el médico revise ese tratamiento.

El bloqueo cautelar de una prescripción en la farmacia tendrá las siguientes **consecuencias**:

- Las dispensaciones electrónicas quedarán bloqueadas en **todas** las farmacias, tanto en la que realiza el bloqueo como en el resto, a partir de la fecha de bloqueo.
- Se impide cualquier actuación sobre la prescripción en el Módulo de Prescripción hasta que el médico gestione el bloqueo.

Ante un bloqueo cautelar es importante que el médico lo gestione lo antes posible (accepte o rechace el bloqueo) ya que, mientras persista el bloqueo, el paciente no podrá retirar esa medicación en ninguna farmacia.

El bloqueo cautelar está disponible desde julio de 2017 y las oficinas de farmacia han bloqueado más de **1500 prescripciones**, sin que ello haya dado lugar a ningún problema o incidencia entre los profesionales sanitarios, lo que muestra una adecuada aceptación.

Comunicación Interprofesional

La comunicación interprofesional sólo aplica a pacientes incorporados a Receta electrónica (Recyl). Los profesionales que intervienen en esta comunicación son los farmacéuticos y los profesionales del ámbito de atención primaria fundamentalmente. Los mensajes relacionados directamente con aspectos de la terapéutica van dirigidos al prescriptor; otros mensajes se dirigen indistintamente a médicos o profesionales de enfermería. En este documento se recoge, por simplificar, a los agentes médico-farmacéutico, pudiendo hacerse extensivo a otros profesionales sanitarios.

La comunicación interprofesional en Recyl se realiza por paciente y por prescripción. Por tanto, el mensaje transmitido estará asociado a un paciente concreto y a una prescripción determinada.

El farmacéutico podrá enviar mensajes asociados a cualquier prescripción. Asimismo, el prescriptor podrá dar respuesta al mensaje del farmacéutico a través de la funcionalidad habilitada en prescripción en el campo *“advertencias al farmacéutico/observaciones”*; el farmacéutico podrá visualizar esta respuesta accediendo a las prescripciones del paciente. Se advierte que en receta electrónica es necesario firmar la prescripción para que se envíe la información al núcleo de RECYL y así pueda ser visible por la oficina de farmacia. Por tanto, es necesario actualizar la prescripción (por ejemplo renovándola o modificándola si fuera preciso) para enviar la información, incluido el campo *“advertencias al farmacéutico/ observaciones”*

Los mensajes que envíe la farmacia constarán de las siguientes partes:

- a) **Mensaje predeterminado** (comunicaciones fármaco-terapéuticas - tabla 1): Para facilitar la utilización de esta funcionalidad, se ha definido un listado con los mensajes más habituales
- b) **Medicamento**: el farmacéutico seleccionará el medicamento sobre el que quiere enviar un mensaje
- c) **Texto libre**: se ha habilitado un espacio adicional para que el farmacéutico incluya los comentarios y aclaraciones necesarias que quiere transmitir al médico
- d) **Datos de contacto**: El farmacéutico podrá incorporar, si lo considera de interés, sus datos de contacto (número de farmacia, teléfono, correo electrónico...)

Tabla 1

COMUNICACIONES FARMACOTERAPÉUTICAS (Comunicación interprofesional RECYL centros-oficina de farmacia)
1. Circunstancias de tipo no asistencial
2. Se ha superado la fecha de renovación del medicamento
3. Se ha superado el tiempo de dispensación habilitada
4. Se ha superado la fecha de seguimiento
5. El medicamento no se ha firmado electrónicamente
6. Valorar adherencia
7. Valorar posología / duración del tratamiento
8. Posible alergia
9. Posible intolerancia
10. Posible reacción adversa
11. Posible interacción
12. Posibles efectos secundarios/ tolerabilidad
13. Posible duplicidad
14. El producto está prescrito como texto libre (CN 500017/500009). Valorar prescripción codificada.
15. Presentación no apropiada
16. Error en la forma de administración o manipulación del producto por parte del paciente
17. No se obtienen los resultados esperados
18. Valorar alternativa más eficiente teniendo en cuenta la situación económica del paciente.
19. Valorar adicción o dependencia
20. Otras

En el centro sanitario, el profesional visualizará los mensajes solo en el caso de que acceda al plan terapéutico del paciente. La existencia de mensajes se muestra con un icono (un sobre) en la parte superior de esta pantalla (ver imagen 1), desplegándose el contenido al seleccionar este icono (ver imagen 2).

El profesional valorará la información recibida y determinará las actuaciones a realizar. Si lo considera necesario podrá contactar con la farmacia que ha enviado el mensaje, siempre que se incluyan los datos de contacto en el mismo.

El médico gestionará los mensajes recibidos de manera que, una vez marcados como leídos, dejarán de mostrarse. Adicionalmente, podrá enviar una respuesta detallada en el campo “advertencias al farmacéutico” en los casos en que dicha respuesta pueda tener impacto en las actuaciones del farmacéutico.

Es importante que el farmacéutico reciba información sobre la gestión del mensaje. Para ello, en todos los casos se marcarán como leídos los mensajes. Además, en aquellos en los que la respuesta del médico puede tener impacto en las actuaciones del farmacéutico, el médico recogerá la respuesta en el campo “advertencias al farmacéutico/observaciones”.

La colaboración y comunicación entre profesionales es necesaria para prestar una asistencia sanitaria de calidad al paciente. La nueva funcionalidad “comunicación farmacoterapéutica” y la ya existente “bloqueo cautelar” son herramientas que pueden mejorar el uso seguro y adecuado de los medicamentos y potenciar la información de los medicamentos y la adherencia por parte de los pacientes.

Imagen 1 - Visualización de la existencia de mensajes en la pantalla de plan terapéutico del módulo de prescripción integrado en RECYL.

Medicamento	Actividad	Frecuencia	Crónica	Inicio	Estado
ACECLOFENACO	ACTIVIDADES PREVENTIVAS	1comp/24h	Crónica	11/08/2020	A
AMOXICILINA	ACTIVIDADES PREVENTIVAS	1comp/8h	7 días	20/02/2020	
ATORVASTATINA	ACTIVIDADES PREVENTIVAS	1comp/24h	Crónica	12/02/2021	
BRVUDINA	ACTIVIDADES PREVENTIVAS	1comp/24h	Crónica	12/02/2021	A
ENALAPRIL Y DIURETICOS	ACTIVIDADES PREVENTIVAS	1comp/24h	Crónica	16/02/2021	A
PARACETAMOL	DOLOR	1comp/8h	7 días	20/02/2020	

Imagen 2 - Ejemplo de los mensajes del farmacéutico que recibe el médico

Mensajes Farmacéutico

Fecha	Mensaje	Leído
13/02/2020	Posible reacción adversa.-A00687-ENALAPRIL 20 MG - HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG 28 COMPRIMIDOS ORAL-el paciente refiere muchos tos y comenta que a veces no toma la medicación por este motivo	<input type="checkbox"/>
13/02/2020	Posible reacción adversa.-A00576-ATORVASTATINA 40 MG 28 COMPRIMIDOS ORAL-el paciente refiere mialgia y espasmos musculares	<input type="checkbox"/>
13/02/2020	Posible alergia.-A02897-ACECLOFENACO 100 MG 40 COMPRIMIDOS ORAL-El paciente nos indica que es alérgico a AINEs	<input type="checkbox"/>

Marcar todos